

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23007 BARCELONA

Edicto

Alfredo Villaescusa Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 35/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SERGIO LUQUE VILLANUEVA, con DNI 38132946G, y se ha aprobado la exoneración del pasivo insatisfecho.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210028957-1